

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

**ACTA No. 009 OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018
ADMINISTRACION 2018 - 2021**

ACTA 009

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Cd Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018-2021. La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Muy buenos días, Señoras y Señores Síndicos y Regidores, con fundamento en los Artículos 35 apartado A Fracción III, 36 Fracción IV, 37 Fracción III inciso d), 44 Fracción I, 47, 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 24 apartado A Fracción II, 25 Fracción IV, 26 Fracción III inciso a), 29 Fracción I y 31, 32 y 35 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021**, instruyo al Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, para que proceda al Pase de Lista.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días a todos Ustedes, por instrucciones de la C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, con fundamento en los Artículos 44 Fracción I, 45, 47, 48, y 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Artículos 24, apartado a) Fracción II, 29 Fracción I, 31, 32, 35 y 42 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, procederemos al pase de lista:

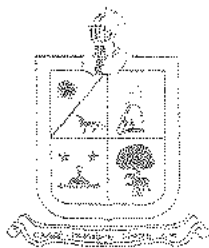
Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, verificado el Pase de Lista y contabilizada la Asistencia, se encuentran presentes 17-dieciséis Regidores y 2-dos Síndicos, justifican su inasistencia por escrito los C. Regidores, Andres Pintos Caballero y la C. Lic. María Isabel Banda Rodríguez; así mismo la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal, quien preside esta Sesión, el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal el C. Lic. José Alejandro Espinoza Eguía, y el de la voz su servidor Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento, en tal virtud informo a ustedes, que hay Cuórum Legal.

Tiene usted el uso de la palabra Señora Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar.

La C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, hace uso de la palabra y expresa: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del viernes 28 -veintiocho de Diciembre del 2018-dos mil dieciocho, declarar la

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 1 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CI. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

instalación de esta Octava, Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 – 2021 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento, el C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, ponga a consideración de ustedes el Orden del Día para lo que fuimos convocados a esta Octava Sesión Ordinaria.

Con sustento en lo establecido en el artículo, 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y Artículos, 35, 37 y 42 del Reglamento de Gobierno Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 008 DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

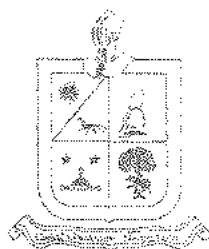
VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CREACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA PARA TAL EFECTO.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 2 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

IX.- CLAUSURA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los C. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor del Orden del Día presentado, se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Octava Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día, de los trabajos de esta Sesión. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 01

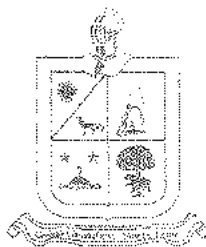
Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Octava, Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, Periodo Constitucional 2018 – 2021.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA, No. 008, DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Continuando con el desarrollo del Orden del Día, me permito solicitar al pleno se sirva acordar en base a lo establecido en el artículo 43, del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, la dispensa y aprobación del Acta 008, de fecha 19 de Diciembre, dado que fue remitida con antelación para su conocimiento, y proceder a la aprobación en su caso.

Conocida que fue la propuesta, me permito consultar a los C. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, que quienes estén a favor de la presentación con Dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta 008, correspondiente a la Séptima

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

Sesión Ordinaria del 19 de Diciembre del 2018, se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

HONORABLES INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, LES INFORMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 02, CORRESPONDIENTE AL PUNTO IV, DEL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.

ACUERDO No. 02

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Acuerdo No. 02, del Orden del Día, del Punto IV, de la presentación con dispensa de su lectura y aprobación en su caso, del Acta No. 008, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de fechas 19 –diecinueve de Diciembre del 2018.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

En cumplimiento de los acuerdos correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria, se mandaron publicar los acuerdos correspondientes en la Gaceta Municipal.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.

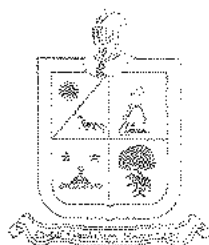
El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, en base a los Artículos, 51, párrafo segundo, 52, 57 y 58, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, pasamos a la Presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la autorización del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2019, del Municipio de Guadalupe Nuevo León, por lo que me permito solicitarle al C. Síndica, Claudia Nelly Mota López, Presidente de la Comisión, nos informe quien presentará el dictamen.

La C. Síndica, Claudia Nelly Mota López hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, con el permiso del pleno me permito dar lectura del Dictamen.

CC. REGIDORES Y SÍNDICOS R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN. PRESENTES. -

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 4 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia, Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, recibimos vía la Secretaría del Ayuntamiento, petición de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que el Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal, apruebe el **PRESUPUESTO DE EGRESOS, PERIODO FISCAL 2019**, del municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Es que analizado lo anterior, esta Comisión, con fundamento en las atribuciones establecidas en el Artículo 58 Fracción II del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente para conocer y resolver sobre el asunto descrito en el proemio. Por ello en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - Que en la Fracción III Inciso c) del Artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se faculta al Ayuntamiento para **aprobar el Proyecto de Presupuesto de Egresos que deberá regir durante el Ejercicio Fiscal del año siguiente**, en este caso el año 2019, que deberá establecer las partidas anuales y plurianuales a más tardar el 31 de diciembre de cada año.

En correlación a lo anterior, la Ley de Gobierno Municipal citada, en su Artículo 100 Fracción VII, establece en el marco de las atribuciones de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, la de elaborar el **Presupuesto de Egresos y presentarlo al máximo órgano colegiado de gobierno municipal para su aprobación.**

Segundo. - Que el R. Ayuntamiento, en la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 28 de noviembre del 2018, aprobó el Presupuesto de Ingresos del 2019, mismo que constituye la base para conformar e instrumentar el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos.

Es por lo anterior que en base a las siguientes:

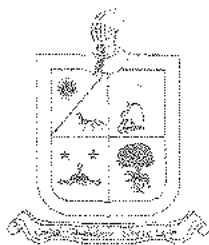
CONSIDERANDOS

Primero- El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019, en el contexto histórico de escasez de recursos de las Finanzas Municipales, **se estructura en Programas, Sub-Programas y Unidades responsables, y atiende las prioridades de índole social y económicos que demanda la sociedad guadalupense.**

Segundo. - El presente Proyecto de Presupuesto de Egresos del 2019 **es un presupuesto equilibrado**, es igual al Presupuesto de Ingresos aprobado por el R. Ayuntamiento y **posee como prioridad un manejo responsable y eficiente de las finanzas, eficientizar los**

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 5 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

procedimientos de recaudación y fiscalización, así como buscar una mayor equidad en la distribución de cada uno de los programas que integran el presupuesto.

Tercero. - El proyecto del Presupuesto de Egresos del 2019, se elaboró conforme a los requerimientos que marca la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por tanto, el desglose del Presupuesto de Egresos 2019 por cada una de sus clasificaciones, se estructura de acuerdo con la «Norma para Armonizar la presentación Adicional del Proyecto de Presupuesto de Egresos».

Cuarto.- Se elaboró mediante la clasificación, cuyo objetivo es agrupar las erogaciones que permitan identificar los bienes y servicios que el Municipio demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos y conceptos, tales como: a) Presupuesto por Clasificador del Objeto de Gasto (COG), b) Presupuesto por Clasificación Administrativa, c) Presupuesto por Clasificación Funcional, d) Presupuesto por Clasificación por Tipo de Gasto, e) Prioridades de Gasto, f) Programas y Proyectos, y f) Analítico de plazas.

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULOS 118, 119, 120 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III inciso c), 99, y 100 FRACCIONES VII y VIII, ARTÍCULOS 178, 179, 180, 181, 182, 183, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, ARTÍCULOS 17, 18 fracción VII y VIII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León y ARTÍCULO 28 del Reglamento Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable en la materia dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en Leyes Hacendarias aplicables a los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2019, así como en la Ley de Disciplina Financiera y de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Alertas donde se establece la estimación del Techo Financiero para el ejercicio fiscal que se trate: Aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Municipal de Guadalupe, N.L., Periodo Constitucional 2018-2021, para el Ejercicio Fiscal, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (PESOS)
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 6 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

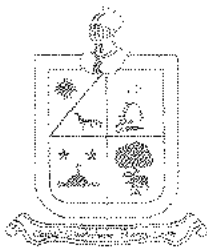
RESUMEN POR PROGRAMA	INICIATIVA 2019	%
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	420,263,764	20%
EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	90,000,094	4%
FOMENTO ECONOMICO Y PROMOCION	54,780,463	3%
DESARROLLO URBANO	38,010,600	2%
SEGURIDAD PUBLICA Y ORDEN PUBLICO	485,122,999	23%
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	175,931,118	8%
PREVISION SOCIAL	220,229,600	11%
ADMINISTRACION PUBLICA	165,223,876	8%
INVERSION Y OBRA PUBLICA	285,526,385	14%
SERVICIO DE DEUDA	155,715,300	7%
TOTAL	2,090,804,200	100%

Municipio de Guadalupe Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 Clasificación Funcional del Gasto (Cifras en Pesos)	
Total	Importe
Gobierno	753,116,776
Desarrollo Social	1,149,004,160
Desarrollo Económico	29,708,363
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	158,974,900

Municipio de Guadalupe Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 Clasificación por Tipo de Gasto (Cifras en Pesos)	
Total	Importe
Gasto Corriente	1,573,281,000
Gasto de Capital	266,758,800
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	151,324,900
Pensiones y Jubilaciones	99,439,500

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 7 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

Los pagos de los compromisos financieros derivados de la deuda pública del Municipio, en lo referente a los intereses y a las amortizaciones de capital de esta. Se incluyen también los gastos financieros derivados del manejo de las chequeras e inversiones temporales del Municipio.

SERVICIO DE LA DEUDA	INICIATIVA 2019	%
OBLIGACIONES DE CAPITAL	39,179,000	25%
GASTOS FINANCIEROS POR DEUDA	64,145,900	41%
GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIÓN	4,390,400	3%
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	48,000,000	31%
TOTAL	155,715,300	100%

El Proyecto del Presupuesto de Egresos para 2019, se presenta conforme a los requerimientos que marca la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este contexto se presenta el desglose del Presupuesto de Egresos 2019 por cada una de sus clasificaciones:

a) Presupuesto por Clasificador del Objeto de Gasto (COG)

Esta clasificación tiene por objetivo agrupar las erogaciones de tal manera que se permitan identificar los bienes y servicios que el Municipio demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos y conceptos.

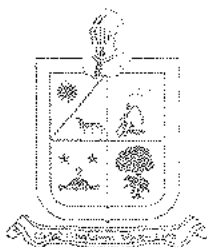
b) Presupuesto por Clasificación Administrativa

En esta clasificación se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas del Municipio.

c) Presupuesto por Clasificación Funcional

La finalidad de esta clasificación es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realiza el Municipio en los ámbitos social, económico y de gobierno.

d) Presupuesto por Clasificación por Tipo de Gasto



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

En esta clasificación el presupuesto refleja cómo se va a destinar los recursos por tipo de gasto, presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

e) Analítico de plazas

Esta información muestra la conformación de las plazas, su cantidad y el tabulador salarial de la administración pública municipal.

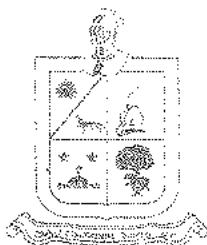
Todo ello al tenor siguiente:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos	
			2019	%
Servicios Públicos Generales	Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Administración	Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios públicos, para aumentar el nivel de bienestar de los habitantes y mejorar la imagen urbana del Municipio.	420,263,764	20%
Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Secretaría de Bienestar Social, Instituto del Deporte y la Secretaría de Desarrollo Económico	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la oferta en todos los niveles educativos para que nuestros jóvenes tengan acceso al conocimiento y la formación que los prepare para enfrentar los retos de una sociedad y un aparato productivo cada vez más competitivo. Crear más y mejores espacios, y programas de promoción de nuestra cultura como factor de unidad e identidad. Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas, impulsando la convivencia familiar y las actividades a través de programas que abarquen todos los grupos de edad.	90,000,094	4%
Fomento Económico y Promoción	Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Comunicación Social.	Fomentar la instalación de empresas generadoras de fuentes de empleo de alto valor agregado y promover el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, fomentar los proyectos de difusión pendientes para consolidar una mejor imagen pública de Guadalupe dentro del área metropolitana.	54,780,463	3%
Desarrollo Urbano	Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana	Fomentar los instrumentos de planeación y administración urbanas, así como su aplicación con un sentido explícito de protección al medio ambiente, de tal forma que se convierta en promotor del desarrollo municipal.	38,010,600	2%
Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad	Reducir la incidencia de las distintas manifestaciones de la inseguridad pública, acrecentando la eficacia de	485,122,999	23%

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 9 - de 39



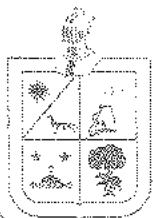
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

	Pública y Protección Ciudadana; Secretaría de Prevención Social y Secretaría del Ayuntamiento	las acciones preventivas y combatiendo las prácticas que, en el ámbito de las competencias del gobierno municipal, favorecen la impunidad. Revisar, emitir y/o modificar en su caso, Reglamentos Municipales con los cuales se favorezca la convivencia segura entre los ciudadanos del Municipio.		
Desarrollo Social y Salud	Secretaría de Bienestar Social, Dirección General de Salud Pública, Dirección General del DIF, Secretaría del Ayuntamiento Secretaría de Administración.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Guadalupe, creando un entorno de igualdad en el disfrute pleno de sus derechos y en el acceso a los servicios de educación y salud a la justicia y al trabajo, Independientemente de su condición socioeconómica y cualquier rasgo personal que limite sus posibilidades de desarrollo y bienestar. Mejorar las condiciones de salud de la población, especialmente la de menores ingresos y grupos vulnerables, dando prioridad a las medidas preventivas que estén al alcance del gobierno municipal.	175,931,118	8%
Prevención Social	Secretaría de Administración	Cumplir con los compromisos de prestaciones laborales y gastos sindicales para el ejercicio 2019, así como brindar con oportunidad, eficacia y eficiencia el servicio médico a los trabajadores del Municipio de Guadalupe y sus beneficiarios.	220,229,600	11%
Administración	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Oficina Ejecutiva, Unidad de Consejería, Dirección de Gobierno Digital y Tecnología, Secretaría de Administración, Secretaría de Función Pública, Instituto Municipal de Planeación Integral.	Mejorar la capacidad de gestión de la administración Municipal para atender con eficiencia las demandas ciudadanas, ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos y promover la participación organizada de la sociedad. Transparentar la operación de la administración municipal con apego a las leyes aplicables a la materia.	165,223,876	8%
Inversiones y Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Secretaría de Administración.	Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento del municipio, buscando satisfacer los aspectos básicos como drenaje, agua potable, electrificación y alumbrado público, así como las vialidades que detonan en inversiones que hagan crecer económicamente a nuestro Municipio.	285,526,385	14%
Servicio de Deuda Pública con Fondos del Ramo 33	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	Llevar a cabo los pagos de los compromisos financieros derivados de la deuda pública del municipio, en lo referente a los intereses y a las amortizaciones de capital de la misma. Se incluyen también los gastos financieros derivados del manejo de las chequeras e inversiones temporales del Municipio.	155,715,300	7%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			2,090,804,200	100

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 10 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 009

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, NL

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación por Objeto del Gasto
(Cifras en Pesos)

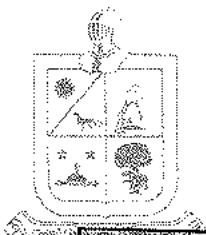
Total	Importe
	2,090,804,200
Servicios Personales	935,560,700
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	579,995,300
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	22,767,800
Remuneraciones Adicionales y Especiales	121,899,100
Seguridad Social	73,217,400
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	105,939,600
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	31,741,500
Materiales y Suministros	121,685,900
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,605,800
Alimentos y Utensilios	6,735,600
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	612,800
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,587,200
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,969,300
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	82,251,900
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,323,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,000,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,604,300
Servicios Generales	434,372,700
Servicios Básicos	90,830,500
Servicios de Arrendamiento	20,349,300
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	21,727,700
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	30,405,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	194,487,600
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	26,024,700
Servicios de Traslado y Viáticos	1,957,500
Servicios Oficiales	15,506,100
Otros Servicios Generales	33,084,300

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación por Objeto del Gasto
(Cifras en Pesos)

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	181,397,200
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	55,650,000
Ayudas Sociales	24,529,900
Pensiones y Jubilaciones	99,417,300
Donativos	1,800,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000,000
Mobiliario y Equipo de Administración	5,000,000
Inversión Pública	261,458,800
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	261,458,800
Deuda Pública	151,324,900
Amortización de la Deuda Pública	87,179,000
Intereses de la Deuda Pública	64,145,900

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 11 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 009

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación Administrativa
(Cifras en Pesos)

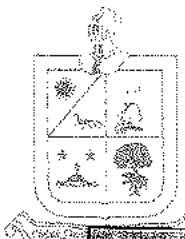
Total	Importe
	2,090,804,200
Secretaría de Bienestar Social	98,422,403
Dirección del Sistema D.I.F.	70,002,800
Secretaría de Obras Públicas	184,058,800
Secretaría de Control y Sust. Urbana	38,010,500
Secretaría del Ayuntamiento	103,613,400
Oficina Ejecutiva	14,161,478
Secretaría de Desarrollo Económico	36,482,633
Secretaría de Función Pública	11,315,296
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	457,893,999
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	171,360,567
Secretaría de Administración	297,644,975
Secretaría de Servicios Públicos	472,659,249
Dirección de Comunicación Social	32,897,800
Dirección General de Relaciones Públicas	8,671,700
Unidad de Consejería	6,237,900
Dirección General de Tecnología de Información	7,827,200
Secretaría de Prevención Social	23,893,500
Instituto de la Juventud	5,500,000
Instituto de la Mujer	5,150,000
Instituto Municipal de Desarrollo Policial	10,000,000
Instituto Municipal de Desarrollo Integral	10,000,000
Instituto Municipal del Deporte	25,000,000

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación Funcional del Gasto
(Cifras en Pesos)

Total	Importe
	2,090,804,200
Gobierno	753,116,776
Desarrollo Social	1,149,004,160
Desarrollo Económico	29,708,363
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	158,974,900

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 12 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 009

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N. L.

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación por Tipo de Gasto
(Cifras en Pesos)

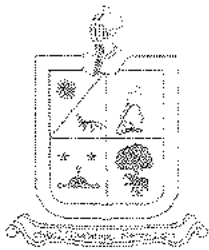
Total	Importe
	2,090,804,200
Gasto Corriente	1,573,281,000
Gasto de Capital	266,758,800
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	151,324,900
Pensiones y Jubilaciones	99,439,500

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Prioridades de Gasto

Los temas prioritarios para el ejercicio del gasto en el ejercicio 2019 serán aquellos relacionados con los programas de asistencia y desarrollo social, de seguridad pública, mejoramiento de los servicios públicos y la inversión en infraestructura pública, en estos rubros es en los que se centrará la atención de la Administración Municipal para la inversión de los recursos públicos.

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Programas y Proyectos

Al hablar de los programas y/o proyectos a cargo de los cuales se aplicará el ejercicio o inversión de los recursos podemos mencionar como prioridades los apoyos a la población de los sectores vulnerables a través de los programas del DIF; la inversión en materia de seguridad con patrullas y equipamiento, el mantenimiento a la red de alumbrado público, así como el mejoramiento de las vialidades a través de la inversión en obras, además de la Construcción del Puente sobre Vía PSV Ave. Las Américas y Vía Tampico, entre otros.



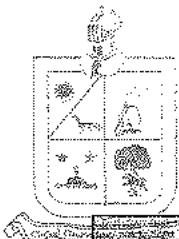
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 009

GOBIERNO DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$78,000.00	\$78,000.00
SÍNDICO	2	\$43,937.10	\$43,937.10
REGIDOR	19	\$36,059.10	\$36,059.10
SECRETARIO	10	\$64,800.00	\$94,515.58
DIRECTOR	37	\$30,078.73	\$64,800.00
COORDINADOR	153	\$9,000.00	\$50,744.00
JEFE	133	\$5,305.80	\$32,000.00
SUPERVISOR	86	\$3,335.70	\$22,000.00
ABOGADO	1	\$12,000.00	\$12,000.00
ADMINISTRADOR (VARIOS)	39	\$5,386.50	\$12,000.00
ALBAÑIL	19	\$7,384.00	\$11,000.00
ALCAIDE	5	\$11,973.41	\$15,000.00
ALMACENISTA	6	\$6,500.00	\$12,713.43
ANALISTA	6	\$9,999.00	\$23,000.00
ANALISTA FINANCIERA	1	\$25,000.00	\$25,000.00
ANIMADORA	4	\$6,000.00	\$6,000.00
ASESOR JURÍDICO	8	\$8,500.00	\$15,000.00
ASISTENTE	54	\$4,434.90	\$33,000.00
AUDITOR	7	\$10,000.00	\$27,500.00
AUXILIAR	682	\$3,009.60	\$64,800.00
AYUDANTE	416	\$2,650.80	\$16,000.00
BIBLIOTECARIA	36	\$6,000.00	\$13,500.00
BOMBERO	41	\$4,800.30	\$6,788.10
CADENERO	1	\$8,500.00	\$8,500.00
CADETE	0	\$0.00	\$0.00

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 14 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

SECRETARÍA
 DEL R. AYUNTAMIENTO
 DE GUADALUPE, N.L.

GOBIERNO DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.
ANALÍTICO DE PLAZAS

Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$78,000.00	\$78,000.00
SÍNDICO	2	\$43,937.10	\$43,937.10
REGIDOR	19	\$36,059.10	\$36,059.10
SECRETARIO	10	\$64,800.00	\$94,515.58
DIRECTOR	37	\$30,078.73	\$64,800.00
COORDINADOR	153	\$9,000.00	\$50,744.00
JEFE	133	\$5,305.80	\$32,000.00
SUPERVISOR	86	\$3,335.70	\$22,000.00
ABOGADO	1	\$12,000.00	\$12,000.00
ADMINISTRADOR (VARIOS)	39	\$5,386.50	\$12,000.00
ALBAÑIL	19	\$7,384.00	\$11,000.00
ALCAIDE	5	\$13,973.41	\$15,000.00
ALMACENISTA	6	\$6,500.00	\$12,713.43
ANALISTA	6	\$9,999.00	\$23,000.00
ANALISTA FINANCIERA	1	\$25,000.00	\$25,000.00
ANIMADORA	4	\$6,000.00	\$6,000.00
ASESOR JURÍDICO	8	\$8,500.00	\$15,000.00
ASISTENTE	54	\$4,434.90	\$33,000.00
AUDITOR	7	\$10,000.00	\$27,500.00
AUXILIAR	682	\$3,009.60	\$64,800.00
AYUDANTE	416	\$2,650.80	\$16,000.00
BIBLIOTECARIA	36	\$6,000.00	\$13,500.00
BOMBERO	41	\$4,800.30	\$6,788.10
CADENERO	1	\$8,500.00	\$8,500.00
CADETE	0	\$0.00	\$0.00

GOBIERNO DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.
ANALÍTICO DE PLAZAS

Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
INVESTIGADOR	1	\$8,400.00	\$8,400.00
JARDINERO	16	\$4,000.00	\$8,825.00
JUBILADO	375	\$2,650.80	\$35,000.00
JUEZ CALIFICADOR	19	\$13,973.41	\$18,000.00
MAESTRO	11	\$2,650.80	\$10,500.00
MAQUINISTA	4	\$5,312.10	\$8,369.10
MECÁNICO	15	\$8,736.00	\$11,500.00
MEDIADOR	2	\$9,000.00	\$9,000.00
MÉDICO	47	\$10,000.00	\$19,900.00
MENSAJERO	17	\$6,000.00	\$15,000.00
MÚSICO DE ORQUESTA	16	\$3,621.00	\$4,000.00
NOTIFICADOR	1	\$9,000.00	\$9,000.00
NUTRIÓLOGA	6	\$7,000.00	\$14,500.00
ODONTÓLOGO	2	\$12,000.00	\$12,000.00
OFICIAL CARPINTERO	1	\$7,400.00	\$7,400.00
OFICIAL DE CLIMAS	2	\$7,384.00	\$11,000.00
OFICIAL DE CRUCERO	127	\$6,000.00	\$17,000.00
OFICIAL DE SERIGRAFÍA	2	\$10,000.00	\$11,000.00
OFICIAL MOTOCICLISTA	12	\$6,000.00	\$8,483.37
OPERADOR	104	\$3,593.90	\$11,000.00
PENSIONADO	228	\$1,770.70	\$48,000.00
PINTOR	9	\$8,908.40	\$12,000.00
PLOMERO	3	\$8,384.00	\$9,300.00
PODÓLOGO	4	\$5,500.00	\$7,000.00
POLICÍA	1020	\$5,305.80	\$23,507.20

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 15 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

GOBIERNO DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.
ANALÍTICO DE PLAZAS

Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BOX Y LUCHA	1	\$8,500.00	\$8,500.00
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$32,000.00	\$32,000.00
PREVISIÓN SOCIAL	1	\$16,000.00	\$16,000.00
PROGRAMADOR	2	\$14,105.00	\$23,000.00
PROMOTOR	84	\$6,344.00	\$19,559.90
PROYECTISTA	0	\$0.00	\$0.00
PSICÓLOGO	25	\$8,500.00	\$12,000.00
RECAUDADOR	1	\$7,500.00	\$7,500.00
RECEPCIONISTA	10	\$6,000.00	\$12,000.00
REDACTOR	2	\$14,000.00	\$16,000.00
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1	\$47,000.00	\$47,000.00
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	1	\$14,000.00	\$14,000.00
SALVAVIDAS	3	\$4,500.00	\$6,000.00
SECRETARIA (VARIAS)	119	\$6,000.00	\$20,500.00
SEPULTURERO	7	\$5,520.88	\$7,500.00
SOLDADOR	3	\$8,500.00	\$9,500.00
SUB OFICIAL	4	\$28,913.86	\$28,913.86
TECNICO	20	\$4,500.00	\$17,000.00
TERAPEUTA DE LENGUAJE	4	\$8,500.00	\$8,500.00
TOPOGRAFO	1	\$12,000.00	\$12,000.00
TRABAJADOR SOCIAL	22	\$7,000.00	\$21,000.00
VELADOR	13	\$3,168.90	\$6,000.00
VERIFICADOR	8	\$9,300.00	\$18,000.00
VIGILANTE	23	\$3,168.60	\$7,500.00
VULCANIZADOR	1	\$7,000.00	\$7,000.00

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 16 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

SEGUNDO. - Se instruye a las Secretarías de la Función Pública, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Secretaría de la Administración, para que, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, en coordinación y sinergia de esfuerzos, diseñen y presenten al R. Ayuntamiento a más tardar el 31 de marzo del 2019:

1. Un Plan de Reordenamiento en el rubro de Servicios Personales.
2. Un Plan de Austeridad y Eficientización y Optimización del gasto

TERCERO. - Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que efectúe las publicaciones de Ley del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Tablero de Avisos.

Dado en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento a los 28 días del mes de diciembre del 2018.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
CLAUDIA NELLY MOTA LÓPEZ
PRESIDENTE

Rubrica
GINA ROCÍO LISA GUERRA
SECRETARIA

Rubrica
IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
VOCAL

Rubrica
JOSÉ SANTOS PÉREZ GONZÁLEZ
VOCAL

Rubrica
RENE MAURICIO MARTÍNEZ CHAPA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 17 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

aprobación de la manera acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día, El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 03

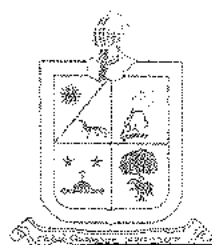
PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en el ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos-Mexicanos; ARTÍCULOS 118, 119, 120 y 128 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de nuevo León ; ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN III inciso c), 99, y 100 FRACCIONES VII y VIII, ARTÍCULOS 178, 179, 180, 181, 182, 183, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, ARTÍCULOS 17, 18 fracción VII y VIII del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León y ARTÍCULO 28 del Reglamento Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y lo aplicable en la materia dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en Leyes Hacendarias aplicables a los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2019, así como en la Ley de Disciplina Financiera y de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Alertas donde se establece la estimación del Techo Financiero para el ejercicio fiscal que se trate: Aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Administración Municipal de Guadalupe, N.L., Periodo Constitucional 2018-2021, para el Ejercicio Fiscal, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 (PESOS)
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

RESUMEN POR PROGRAMA	INICIATIVA 2019	%
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	420,263,764	20%
EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	90,000,094	4%
FOMENTO ECONOMICO Y PROMOCION	54,780,463	3%
DESARROLLO URBANO	38,010,600	2%
SEGURIDAD PUBLICA Y ORDEN PUBLICO	485,122,999	23%
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	175,931,118	8%
PREVISION SOCIAL	220,229,600	11%
ADMINISTRACION PUBLICA	165,223,876	8%
INVERSION Y OBRA PUBLICA	285,526,385	14%
SERVICIO DE DEUDA	155,715,300	7%
TOTAL	2,090,804,200	100%

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 18 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

SECT
DEL R AY
DE CU CU

Municipio de Guadalupe Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 Clasificación Funcional del Gasto (Cifras en Pesos)	
Total	Importe
Gobierno	2,090,804,200
Desarrollo Social	753,116,776
Desarrollo Económico	1,149,004,160
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	29,708,363
	168,974,900

Municipio de Guadalupe Nuevo León Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 Clasificación por Tipo de Gasto (Cifras en Pesos)	
Total	Importe
Gasto Corriente	2,090,804,200
Gasto de Capital	1,573,281,000
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	266,758,800
Pensiones y Jubilaciones	151,324,900
	99,439,500

Los pagos de los compromisos financieros derivados de la deuda pública del Municipio, en lo referente a los intereses y a las amortizaciones de capital de esta. Se incluyen también los gastos financieros derivados del manejo de las chequeras e inversiones temporales del Municipio.

SERVICIO DE LA DEUDA	INICIATIVA 2019	%
OBLIGACIONES DE CAPITAL	39,179,000	25%
GASTOS FINANCIEROS POR DEUDA	64,145,900	41%
GASTOS FINANCIEROS POR OPERACIÓN	4,390,400	3%
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	48,000,000	31%
TOTAL	155,715,300	100%

El Proyecto del Presupuesto de Egresos para 2019, se presenta conforme a los requerimientos que marca la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en este contexto se presenta el desglose del Presupuesto de Egresos 2019 por cada una de sus clasificaciones:

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 19 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

a) Presupuesto por Clasificador del Objeto de Gasto (COG)

Esta clasificación tiene por objetivo agrupar las erogaciones de tal manera que se permitan identificar los bienes y servicios que el Municipio demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos y conceptos.

b) Presupuesto por Clasificación Administrativa

En esta clasificación se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas del Municipio.

c) Presupuesto por Clasificación Funcional

La finalidad de esta clasificación es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realiza el Municipio en los ámbitos social, económico y de gobierno.

d) Presupuesto por Clasificación por Tipo de Gasto

En esta clasificación el presupuesto refleja cómo se va a destinar los recursos por tipo de gasto, presentándolos en Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.

e) Analítico de plazas

Esta información muestra la conformación de las plazas, su cantidad y el tabulador salarial de la administración pública municipal.

Todo ello al tenor siguiente:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	Presupuesto De Egresos	
			2019	%
Servicios Públicos Generales	Secretaría de Servicios Públicos y Secretaría de Administración	Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios públicos, para aumentar el nivel de bienestar de los habitantes y mejorar la imagen urbana del Municipio.	420,263,764	20%

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 20 - de 39



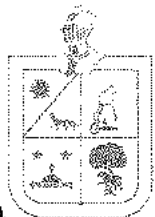
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

Educación, Cultura, Deporte y Recreación	Secretaría de Bienestar Social, Instituto del Deporte y la Secretaría de Desarrollo Económico	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la oferta en todos los niveles educativos para que nuestros jóvenes tengan acceso al conocimiento y la formación que los prepare para enfrentar los retos de una sociedad y un aparato productivo cada vez más competitivo. Crear más y mejores espacios, y programas de promoción de nuestra cultura como factor de unidad e identidad. Ampliar y mejorar las instalaciones deportivas y recreativas, impulsando la convivencia familiar y las actividades a través de programas que abarquen todos los grupos de edad.	90,000,094	4%
Fomento Económico y Promoción	Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Comunicación Social.	Fomentar la instalación de empresas generadoras de fuentes de empleo de alto valor agregado y promover el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, fomentar los proyectos de difusión pendientes para consolidar una mejor imagen pública de Guadalupe dentro del área metropolitana	54,780,463	3%
Desarrollo Urbano	Secretaría de Control y Sustentabilidad Urbana	Fomentar los instrumentos de planeación y administración urbanas, así como su aplicación con un sentido explícito de protección al medio ambiente, de tal forma que se convierta en promotor del desarrollo municipal.	38,010,600	2%
Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; Secretaría de Prevención Social y Secretaría del Ayuntamiento	Reducir la incidencia de las distintas manifestaciones de la inseguridad pública, acrecentando la eficacia de las acciones preventivas y combatiendo las prácticas que, en el ámbito de las competencias del gobierno municipal, favorecen la impunidad. Revisar, emitir y/o modificar en su caso, Reglamentos Municipales con los cuales se favorezca la convivencia segura entre los ciudadanos del Municipio.	485,122,999	23%
Desarrollo Social y Salud	Secretaría de Bienestar Social, Dirección General de Salud Pública, Dirección General del DIF, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Administración.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Guadalupe, creando un entorno de igualdad en el disfrute pleno de sus derechos y en el acceso a los servicios de educación y salud a la justicia y al trabajo, independientemente de su condición socioeconómica y cualquier rasgo personal que limite sus posibilidades de desarrollo y bienestar. Mejorar las condiciones de salud de la población, especialmente la de menores ingresos y grupos vulnerables, dando prioridad	175,931,118	8%

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 21 - de 39



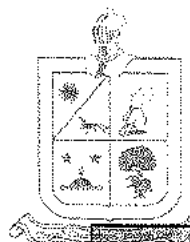
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

		a las medidas preventivas que estén al alcance del gobierno municipal.		
Previsión Social	Secretaría de Administración	Cumplir con los compromisos de prestaciones laborales y gastos sindicales para el ejercicio 2019, así como brindar con oportunidad, eficacia y eficiencia el servicio médico a los trabajadores del Municipio de Guadalupe y sus beneficiarios.	220,229,600	11%
Administración	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, Oficina Ejecutiva, Unidad de Consejería, Dirección de Gobierno Digital y Tecnología, Secretaría de Administración, Secretaría de Función Pública, Instituto Municipal de Planeación Integral.	Mejorar la capacidad de gestión de la administración Municipal para atender con eficiencia las demandas ciudadanas, ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos y promover la participación organizada de la sociedad. Transparentar la operación de la administración municipal con apego a las leyes aplicables a la materia.	165,223,876	8%
Inversiones y Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y Secretaría de Administración.	Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento del municipio, buscando satisfacer los aspectos básicos como drenaje, agua potable, electrificación y alumbrado público, así como las vialidades que detonan en inversiones que hagan crecer económicamente a nuestro Municipio.	285,526,385	14%
Servicio de Deuda Pública con Fondos del Ramo 33	Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.	Llevar a cabo los pagos de los compromisos financieros derivados de la deuda pública del municipio, en lo referente a los intereses y a las amortizaciones de capital de la misma. Se incluyen también los gastos financieros derivados del manejo de las chequeras e inversiones temporales del Municipio.	155,715,300	7%
		TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013	2,090,804,200	100

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 22 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

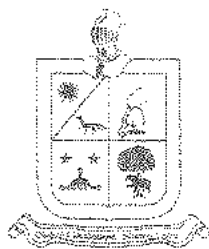
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación por Objeto del Gasto
(Cifras en Pesos)

Total	Importe
	2,090,804,200
Servicios Personales	936,560,700
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	579,995,300
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	22,767,800
Remuneraciones Adicionales y Especiales	121,899,100
Seguridad Social	73,217,400
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	105,939,600
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	31,741,500
Materiales y Suministros	121,689,900
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	5,605,800
Alimentos y Utensilios	6,735,600
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	612,800
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,587,200
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,969,300
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	82,251,900
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	11,323,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	1,000,000
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,604,300
Servicios Generales	434,372,700
Servicios Básicos	90,830,500
Servicios de Arrendamiento	20,349,300
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	21,727,700
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	30,405,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	194,487,600
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	26,024,700
Servicios de Traslado y Viáticos	1,957,500
Servicios Oficiales	15,506,100
Otros Servicios Generales	33,084,300

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 23 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N. L.

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación por Objeto del Gasto
(Cifras en Pesos)

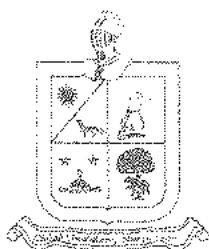
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	181,397,200
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	55,650,000
Ayudas Sociales	24,529,900
Pensiones y Jubilaciones	99,417,300
Donativos	1,800,000
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,000,000
Mobiliario y Equipo de Administración	5,000,000
Inversión Pública	261,458,800
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	261,458,800
Deuda Pública	151,324,900
Amortización de la Deuda Pública	87,179,000
Intereses de la Deuda Pública	64,145,900

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación Administrativa
(Cifras en Pesos)

Total	Importe 2,090,804,200
Secretaría de Bienestar Social	98,422,403
Dirección del Sistema D.I.F.	70,002,800
Secretaría de Obras Públicas	184,058,800
Secretaría de Control y Sust. Urbana	38,010,500
Secretaría del Ayuntamiento	103,613,400
Oficina Ejecutiva	14,161,478
Secretaría de Desarrollo Económico	36,482,633
Secretaría de Función Pública	11,315,296
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	457,893,999
Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal	171,360,567
Secretaría de Administración	297,644,975
Secretaría de Servicios Públicos	472,659,249
Dirección de Comunicación Social	32,897,800
Dirección General de Relaciones Públicas	8,671,700
Unidad de Consejería	6,237,900
Dirección General de Tecnología de Información	7,827,200
Secretaría de Prevención Social	23,893,500
Instituto de la Juventud	5,500,000
Instituto de la Mujer	5,150,000
Instituto Municipal de Desarrollo Policial	10,000,000
Instituto Municipal de Desarrollo Integral	10,000,000
Instituto Municipal del Deporte	25,000,000

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 24 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 009

SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación Funcional del Gasto
(Cifras en Pesos)

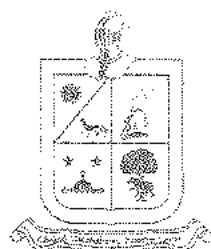
	Importe
Total	2,090,804,200
Gobierno	753,116,776
Desarrollo Social	1,149,004,160
Desarrollo Económico	29,708,363
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	158,974,900

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Clasificación por Tipo de Gasto
(Cifras en Pesos)

	Importe
Total	2,090,804,200
Gasto Corriente	1,573,281,000
Gasto de Capital	266,758,800
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	151,324,900
Pensiones y Jubilaciones	99,439,500

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 25 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Prioridades de Gasto

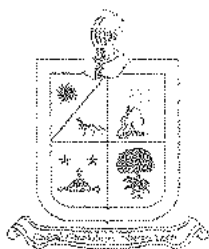
Los temas prioritarios para el ejercicio del gasto en el ejercicio 2019 serán aquellos relacionados con los programas de asistencia y desarrollo social, de seguridad pública, mejoramiento de los servicios públicos y la inversión en infraestructura pública, en estos rubros es en los que se centrará la atención de la Administración Municipal para la inversión de los recursos públicos.

Municipio de Guadalupe Nuevo León
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019
Programas y Proyectos

Al hablar de los programas y/o proyectos a cargo de los cuales se aplicará el ejercicio o inversión de los recursos podemos mencionar como prioridades los apoyos a la población de los sectores vulnerables a través de los programas del DIF; la inversión en materia de seguridad con patrullas y equipamiento, el mantenimiento a la red de alumbrado público, así como el mejoramiento de las vialidades a través de la inversión en obras, además de la Construcción del Puente sobre Vía PSV Ave. Las Américas y Vía Tampico, entre otros.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 26 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

GOBIERNO DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$78,000.00	\$78,000.00
SÍNDICO	2	\$43,937.10	\$43,937.10
REGIDOR	19	\$36,059.10	\$36,059.10
SECRETARIO	10	\$64,800.00	\$94,515.58
DIRECTOR	37	\$30,078.73	\$64,800.00
COORDINADOR	153	\$9,000.00	\$50,744.00
JEFE	133	\$5,305.80	\$32,000.00
SUPERVISOR	86	\$3,335.70	\$22,000.00
ABOGADO	1	\$12,000.00	\$12,000.00
ADMINISTRADOR (VARIOS)	39	\$5,386.50	\$12,000.00
ALBAÑIL	19	\$7,384.00	\$11,000.00
ALCAIDE	5	\$11,973.41	\$15,000.00
ALMACENISTA	6	\$6,500.00	\$12,713.43
ANALISTA	6	\$9,999.00	\$23,000.00
ANALISTA FINANCIERA	1	\$25,000.00	\$25,000.00
ANIMADORA	4	\$6,000.00	\$6,000.00
ASESOR JURÍDICO	8	\$8,500.00	\$15,000.00
ASISTENTE	54	\$4,434.90	\$33,000.00
AUDITOR	7	\$10,000.00	\$27,500.00
AUXILIAR	682	\$3,009.60	\$64,800.00
AYUDANTE	416	\$2,650.80	\$16,000.00
BIBLIOTECARIA	36	\$6,000.00	\$13,500.00
BOMBERO	41	\$4,800.30	\$6,788.10
CADENERO	1	\$8,500.00	\$8,500.00
CADETE	0	\$0.00	\$0.00

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 27 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

GOBIERNO DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.			
ANÁLITICO DE PLAZAS			
Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$78,000.00	\$78,000.00
SÍNDICO	2	\$43,937.10	\$43,937.10
REGIDOR	19	\$36,059.10	\$36,059.10
SECRETARIO	10	\$64,800.00	\$94,515.58
DIRECTOR	37	\$30,078.73	\$64,800.00
COORDINADOR	153	\$9,000.00	\$50,744.00
JEFE	133	\$5,305.80	\$32,000.00
SUPERVISOR	86	\$3,335.70	\$22,000.00
ABOGADO	1	\$12,000.00	\$12,000.00
ADMINISTRADOR (VARIOS)	39	\$5,386.50	\$12,000.00
ALBAÑIL	19	\$7,384.00	\$11,000.00
ALCAIDE	5	\$11,973.41	\$15,000.00
ALMACENISTA	6	\$6,500.00	\$12,713.43
ANALISTA	6	\$9,999.00	\$23,000.00
ANALISTA FINANCIERA	1	\$25,000.00	\$25,000.00
ANIMADORA	4	\$6,000.00	\$6,000.00
ASESOR JURÍDICO	8	\$8,500.00	\$15,000.00
ASISTENTE	54	\$4,434.90	\$33,000.00
AUDITOR	7	\$10,000.00	\$27,500.00
AUXILIAR	682	\$3,009.60	\$64,800.00
AYUDANTE	416	\$2,650.80	\$16,000.00
BIBLIOTECARIA	36	\$6,000.00	\$13,500.00
BOMBERO	41	\$4,800.30	\$6,788.10
CADENERO	1	\$8,500.00	\$8,500.00
CADETE	0	\$0.00	\$0.00

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 28 - de 39



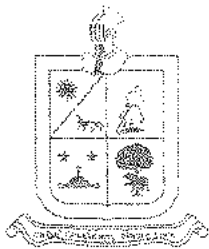
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CIUDAD GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

GOBIERNO DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
INVESTIGADOR	1	\$8,400.00	\$8,400.00
JARDINERO	16	\$4,000.00	\$8,825.00
JUBILADO	375	\$2,650.80	\$35,000.00
JUEZ CALIFICADOR	19	\$11,973.41	\$18,000.00
MAESTRO	11	\$2,650.80	\$10,500.00
MAQUINISTA	4	\$5,312.10	\$8,369.10
MECÁNICO	15	\$8,736.00	\$11,500.00
MEDIADOR	2	\$9,000.00	\$9,000.00
MÉDICO	47	\$10,000.00	\$19,900.00
MENSAJERO	17	\$6,000.00	\$15,000.00
MÚSICO DE ORQUESTA	16	\$3,621.00	\$4,000.00
NOTIFICADOR	1	\$9,000.00	\$9,000.00
NUTRIÓLOGA	6	\$7,000.00	\$14,500.00
ODONTÓLOGO	2	\$12,000.00	\$12,000.00
OFICIAL CARPINTERO	1	\$7,400.00	\$7,400.00
OFICIAL DE CLIMAS	2	\$7,384.00	\$11,000.00
OFICIAL DE CRUCERO	127	\$6,000.00	\$17,000.00
OFICIAL DE SERIGRAFÍA	2	\$10,000.00	\$11,000.00
OFICIAL MOTOCICLISTA	12	\$6,000.00	\$8,483.37
OPERADOR	104	\$3,593.90	\$11,000.00
PENSIONADO	228	\$1,770.70	\$48,000.00
PINTOR	9	\$8,908.40	\$12,000.00
PLOMERO	3	\$8,384.00	\$9,300.00
PODOLOGO	4	\$5,500.00	\$7,000.00
POLICIA	1020	\$5,305.80	\$23,507.20

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 29 - de 39



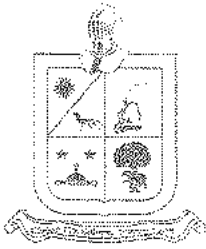
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

GOBIERNO DE CIUDAD DE GUADALUPE, N.L.			
ANALÍTICO DE PLAZAS			
Plaza/puesto	Número de Plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BOX Y LUCHA	1	\$8,500.00	\$8,500.00
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAJE	1	\$32,000.00	\$32,000.00
PREVISIÓN SOCIAL	1	\$16,000.00	\$16,000.00
PROGRAMADOR	2	\$14,105.00	\$23,000.00
PROMOTOR	84	\$6,344.00	\$19,559.90
PROYECTISTA	0	\$0.00	\$0.00
PSICÓLOGO	25	\$8,500.00	\$12,000.00
RECAUDADOR	1	\$7,500.00	\$7,500.00
RECEPCIONISTA	10	\$6,000.00	\$12,000.00
REDACTOR	2	\$14,000.00	\$16,000.00
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES	1	\$47,000.00	\$47,000.00
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	1	\$14,000.00	\$14,000.00
SALVAVIDAS	3	\$4,500.00	\$6,000.00
SECRETARIA (VARIAS)	119	\$6,000.00	\$20,500.00
SEPULTURERO	7	\$5,520.88	\$7,500.00
SOLDADOR	3	\$8,500.00	\$9,500.00
SUB OFICIAL	4	\$28,913.86	\$28,913.86
TECNICO	20	\$4,500.00	\$17,000.00
TERAPEUTA DE LENGUAJE	4	\$8,500.00	\$8,500.00
TOPOGRAFO	1	\$12,000.00	\$12,000.00
TRABAJADOR SOCIAL	22	\$7,000.00	\$21,000.00
VELADOR	13	\$3,168.90	\$6,000.00
VERIFICADOR	8	\$9,300.00	\$18,000.00
VIGILANTE	23	\$3,168.60	\$7,500.00
VULCANIZADOR	1	\$7,000.00	\$7,000.00

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 30 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

SEGUNDO. - Se instruye a las Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Secretaría de la Administración, para que, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones, en coordinación y sinergia de esfuerzos, diseñen y presenten al R. Ayuntamiento a más tardar el 31 de marzo del 2019:

1. Un Plan de Reordenamiento en el rubro de Servicios Personales.
2. Un Plan de Austeridad y Eficientización y Optimización del gasto

TERCERO. - Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que efectúe las publicaciones de Ley del presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el Tablero de Avisos.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO, RELATIVO A LA CREACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE APRUEBA EMITIR CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA PARA TAL EFECTO.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día, que es el Punto número VI, en base a los Artículos 51 párrafo segundo 52, 57 y 58 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León. Procedemos a la presentación y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, relativo a la creación y expedición del Reglamento Municipal Anticorrupción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por lo cual se aprueba emitir Convocatoria a Consulta Pública para tal efecto, por lo que me permito solicitarle al C. Regidor José Santos Pérez González, Presidente de la Comisión, nos informe quien presentará el dictamen.

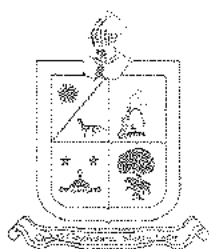
El C. Regidor José Santos Pérez González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenos días, un servidor presentará el Dictamen.

**CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.
PRESENTES.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por la C. Lic. María Cristina Díaz Salazar, Presidente Municipal a través del C. Secretario del Ayuntamiento, para su análisis y en su caso elaboración del dictamen respectivo, relativo a la autorización de la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía, convocándole a participar manifestando su parecer respecto del proyecto, de creación y expedición del Reglamento Municipal Anticorrupción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, ello en virtud del compromiso de la Administración Pública Municipal, Período Constitucional 2018 – 2021, con el manejo transparente, pulcro, honesto, eficaz y eficiente de los recursos

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 31 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

públicos, así mismo a fin de normar la conducta de los servidores públicos municipales, de todos los niveles, bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

La Comisión que suscribe es competente para conocer y dictaminar el asunto descrito en el proemio, ello en base a las atribuciones establecidas en el ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, que señala las atribuciones y asuntos que son competencia de la Comisión de Legislación y Régimen Interior de Gobierno.

Es en base a ello, que esta Comisión tiene a bien, presentar a esta H. Cuerpo Colegiado, en relación con el asunto descrito en el proemio los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el R. Ayuntamiento en base a sus atribuciones establecidas en el marco jurídico de la Constitución Política Federal y de Estado de Nuevo León, así como en el Título Décimo Primero de la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I de los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales ARTÍCULOS 222, 223, 224 y 226; Capítulo II de las Bases Generales para la Expedición de Reglamentos Municipales ARTÍCULO 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, posee la competencia de expedir la normatividad que regula la función del Municipio y en tal función es menester la creación y expedición del Reglamento Municipal Anticorrupción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por lo cual se aprueba emitir Convocatoria a Consulta Pública para tal efecto.

SEGUNDO.- Que es política pública prioritaria de la Administración Municipal de Guadalupe, Nuevo León Período Constitucional 2018 – 2021, fortalecer la cultura de la participación cívica, la vida democrática del municipio, ello mediante convocatoria pública, para que la ciudadanía exprese su parecer, respecto a la normatividad municipal, en este caso, expedir la normatividad que regula la función del Municipio y en tal función es menester la creación y expedición del Reglamento Municipal Anticorrupción del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, por lo cual se aprueba emitir Convocatoria a Consulta Pública para tal efecto.

Es por ello, por lo que esta Comisión, somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el ARTÍCULO 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Título

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 32 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

*Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales ARTÍCULOS 222, 223, 224 y 226; Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales ARTÍCULO 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares ARTÍCULOS 70, 71, 72 y 74, Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales ARTÍCULOS 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer, respecto del proyecto de creación y emisión del **REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.***

En cumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales del Reglamento Municipal que se sujeta a la consulta pública, mismos que se describen a continuación:**

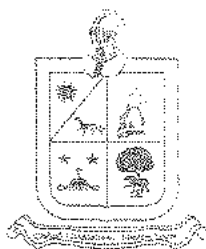
- 1.- Crear el Sistema Municipal anticorrupción en concordancia y coordinación con la filosofía y norma establecidas en el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, dando cumplimiento a lo preceptuado en los ARTÍCULOS 229 y 230 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
- 2.- El Reglamento municipal a consulta pública tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas acciones y procedimientos en la prevención detección y sanción de las faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal
- 3.- Normar el manejo transparente, pulcro, honesto, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así mismo normar la conducta de los servidores públicos municipales, de todos los niveles, bajo los principios y valores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.
- 4.- Establecer el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos de Gobierno Municipal

SEGUNDO. - Instrúyase a:

- a) La Secretaria del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política, se implemente todo el proceso de redacción de la Convocatoria, y la recepción de la opinión pública respecto al proyecto convocado.
- b) La Dirección General de Comunicación Social, para que efectúe la difusión de la Convocatoria, aprobada en el presente acuerdo, en 2- dos diarios de la localidad de mayor

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 33 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

difusión, durante 2-dos días consecutivos, en un tamaño de octavo de página, y envíese constancia del cumplimiento de ello a la Dirección Política.

TERCERO. - Inclúyase en la Convocatoria la información a la opinión pública, es decir a la ciudadanía de Guadalupe, que tendrá un plazo para ejercer su derecho de expresar su parecer, plazo de recepción de sus opiniones, en la Dirección Política del Municipio, de 15-quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Instrúyase a la Dirección Política, para que una vez realizado lo anterior, se trabaje en la comisión respectiva, para la elaboración del dictamen correspondiente, a fin de que se efectúe la presentación al pleno del proyecto final, para que sean aprobado en su caso las reformas del reglamento citado.

QUINTO. - Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo de expedición de la Convocatoria, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en la Tabla de Avisos del Municipio y en 2 -dos Periódicos de la localidad de mayor circulación, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, a los 28 días del mes de diciembre del 2018.

POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO

Rubrica
C. JOSÉ SANTOS PÉREZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Rubrica
C. VERÓNICA ELIZABETH GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO

Rubrica
C. JORGE CARLOS GÓMEZ LÓPEZ
VOCAL

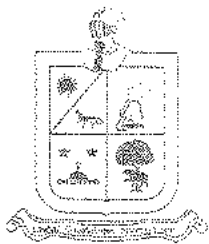
Rubrica
C. JOSÉ TORRES DURON
VOCAL

Rubrica
C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 34 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 009

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el Dictamen que aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer, respecto del proyecto de creación y emisión del **REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**, me permito consultar a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento, se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado levantado su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 04, correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día, El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el ARTÍCULO 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ARTÍCULO 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; *Título Décimo Primero De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares Municipales* ARTÍCULOS 222, 223, 224 y 226; *Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales* ARTÍCULO 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; *Título Quinto De la Facultad Reglamentaria del Ayuntamiento Capítulo I De los Reglamentos, Disposiciones Administrativas y Circulares* ARTÍCULOS 70, 71, 72 y 74, *Capítulo II De las Bases Generales para la expedición de Reglamentos Municipales* ARTÍCULOS 75 y 76 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León; aprueba y autoriza la emisión de la Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer, respecto del proyecto de creación y emisión del **REGLAMENTO ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN**.

En cumplimiento de lo establecido en el ARTÍCULO 227 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, que preceptúa que deberá de informarse a la comunidad, en el proceso de consulta pública, específicamente los **aspectos principales o torales del Reglamento Municipal que se sujeta a la consulta pública, mismos que se describen a continuación:**

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 35 - de 39



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

1.- Crear el Sistema Municipal anticorrupción en concordancia y coordinación con la filosofía y norma establecidas en el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, dando cumplimiento a lo preceptuado en los ARTÍCULOS 229 y 230 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

2.- El Reglamento municipal a consulta pública tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas acciones y procedimientos en la prevención detección y sanción de las faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal

3.- Normar el manejo transparente, pulcro, honesto, eficaz y eficiente de los recursos públicos, así mismo normar la conducta de los servidores públicos municipales, de todos los niveles, bajo los principios y valores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

4.- Establecer el Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos de Gobierno Municipal

SEGUNDO. - Instrúyase a:

a) La Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de la Dirección Política, se implemente todo el proceso de redacción de la Convocatoria, y la recepción de la opinión pública respecto al proyecto convocado.

b) La Dirección General de Comunicación Social, para que efectúe la difusión de la Convocatoria, aprobada en el presente acuerdo, en 2- dos diarios de la localidad de mayor difusión, durante 2-dos días consecutivos, en un tamaño de octavo de página, y envíese constancia del cumplimiento de ello a la Dirección Política.

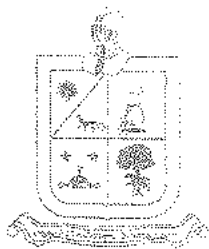
TERCERO. - Inclúyase en la Convocatoria la información a la opinión pública, es decir a la ciudadanía de Guadalupe, que tendrá un plazo para ejercer su derecho de expresar su parecer, plazo de recepción de sus opiniones, en la Dirección Política del Municipio, de 15-quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - Instrúyase a la Dirección Política, para que una vez realizado lo anterior, se trabaje en la comisión respectiva, para la elaboración del dictamen correspondiente, a fin de que se efectúe la presentación al pleno del proyecto final, para que sean aprobado en su caso las reformas del reglamento citado.

QUINTO. - Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo de expedición de la Convocatoria, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en la Tabla de Avisos del Municipio y en 2 -dos Periódicos de la localidad de mayor circulación, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 36 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALUPE, N. L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 009

IX.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Mtro. Homero Martínez Ilizaliturri, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Continuando con el Orden del Día pasamos Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra, a los Miembros del R. Ayuntamiento que a bien así lo deseen, no existiendo intervenciones tiene el uso de la palabra La C. Presidente Municipal, Lic. María Cristina Díaz Salazar, para declarar la clausura de la Sesión.

La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Para reconocerles su vocación de Servicio Público, su alto sentido de responsabilidad, estamos por concluir un año más, estamos a unos días de que concluya el 2018 y en verdad para mí, es un honor formar parte de este R. Ayuntamiento y tener como compañeras y compañeros a mujeres y hombres, en un alto sentido de responsabilidad cívica y comprometidos con la ciudadanía de Guadalupe, estamos en la última Sesión del año cumpliendo con lo estipulado en la Normatividad, estamos concluyendo con la aprobación del Presupuesto de Egresos y dando paso a un procedimiento muy importante que es la Consulta Pública a los ciudadanos, sobre un tema relevante que está en la agenda de la ciudadanía, que es en materia de combate a la corrupción, con ello creo que estamos concluyendo con un trabajo muy importante por parte del R. Ayuntamiento, reciban mi más profundo reconocimiento cada uno de ustedes, además permítanme desearles un feliz año 2019, que sea un año de salud para ustedes y su Familia y sin duda de bienestar.

X.- CLAUSURA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA.

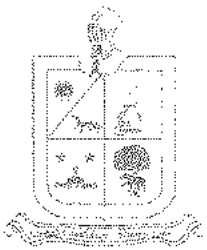
La C. Lic. María Cristina Díaz Salazar Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo la 10:53 diez horas con cincuenta y tres minutos del día viernes 28 veintiocho de Diciembre del 2018 dos mil dieciocho, proceder a la clausura de esta Octava Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2018 - 2021, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. DAMOS FE.---

C. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 37 - de 39



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

C. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JORGE TORRES ALANIS
PRIMER REGIDOR

C. YARELI GUADALUPE VERA GRIMALDO
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
TERCER REGIDOR

C. VERONICA ELIZABETH GARCIA PEREZ
CUARTO REGIDOR

C. MARTIN EFREN DE LA PEÑA LOZANO
QUINTO REGIDOR

C. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
SEXTO REGIDOR

C. JOSE SANTOS PÉREZ GONZALEZ
SEPTIMO REGIDOR

C. GINA ROCIO LISA GUERRA
OCTAVO REGIDOR

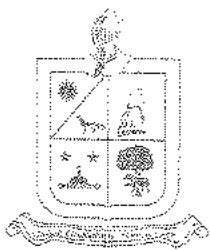
C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
DECIMO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA
C. ANDRES PINTOS CABALLERO
DECIMO PRIMER REGIDOR

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 38 - de 39



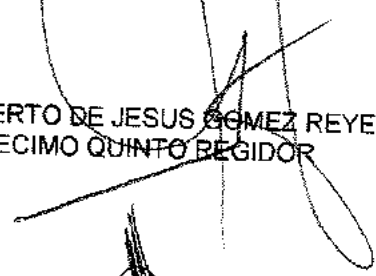
SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
ACTA No. 009


C. PERLA CECILIA ALVARADO URBANO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR


C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
DECIMO TERCER REGIDOR

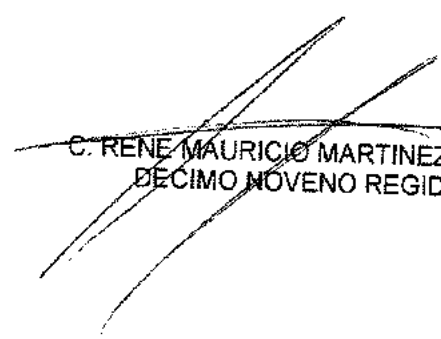
FALTA JUSTIFICADA
C. MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR


C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
DECIMO QUINTO REGIDOR

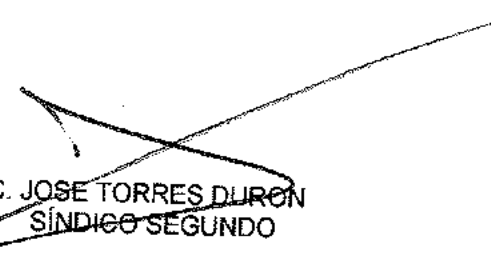

C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
DECIMO SEXTO REGIDOR


C. JOSE ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
DECIMO SEPTIMO REGIDOR


C. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO
DECIMO OCTAVO REGIDOR


C. RENE MAURICIO MARTINEZ CHAPA
DECIMO NOVENO REGIDOR


C. CLAUDIA NELLY MOTA LOPEZ
SINDICO PRIMERO


C. JOSE TORRES DURON
SINDICO SEGUNDO

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018

Página - 39 - de 39



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA
28 DE DICIEMBRE DEL 2018
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO MUNICIPAL

SINDICOS

C. CLAUDIA NELLY MOTA LOPEZ
SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
SINDICO SEGUNDO

REGIDORES

C. JORGE TORRES ALANIS
PRIMER REGIDOR

C. YARELI GUADALUPE VERA GRIMALDO
SEGUNDO REGIDOR

C. CARLOS JOHAN HERRERA PINEDA
TERCER REGIDOR

OCTAVA SESION ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N.L.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA
28 DE DICIEMBRE DEL 2018
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C. PERLA CECILIA ALVARADO URBANO
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO
DECIMO TERCER REGIDOR

C. MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
DECIMO QUINTO REGIDOR

C. NYDIA ELIZABETH BONILLA MONCADA
DECIMO SEXTO REGIDOR

C. JOSE ANGEL MARTINEZ MARTINEZ
DECIMO SEPTIMO REGIDOR

C. MELVA SIDYA OROZCO DEL CASTILLO
DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. RENE MAURICIO MARTINEZ CHAPA
DECIMO NOVENO REGIDOR

OCTAVA SESION ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018



SECRETARÍA
DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, NL.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2018 – 2021
ACTA No. 009

LISTA DE ASISTENCIA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA
28 DE DICIEMBRE DEL 2018
R. AYUNTAMIENTO 2018-2021

C. VERONICA ELIZABETH GARCIA PEREZ
CUARTO REGIDOR

C. MARTIN EFREN DE LA PEÑA LOZANO
QUINTO REGIDOR

C. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGUI
SEXTO REGIDOR

C. JOSE SANTOS PEREZ GONZALEZ
SEPTIMO REGIDOR

C. GINA ROCIO LISA GUERRA
OCTAVO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
DECIMO REGIDOR

C. ANDRES PINTOS CABALLERO
DECIMO PRIMER REGIDOR

FALTA JUSTIFICADA

OCTAVA SESION ORDINARIA 28 DE DICIEMBRE DEL 2018



GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL

Guadalupe
Compromiso de todos

Síndicos y Regidores

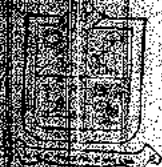
MTRO. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente ya a la vez informarle que por causas de fuerza mayor no me será posible asistir a la Sesión Ordinaria de R. Ayuntamiento a celebrarse el día hoy 28 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted no sin antes agradecerle que por su conducto se sirva ofrecer una disculpa a todos y cada uno de los miembros del H. Cabildo.

ATENTAMENTE

CD. GUADALUPE NUEVO LEÓN, 28 DE DICIEMBRE DEL 2018



CD. ANDRES PINTOS CABALLERO
REGIDOR

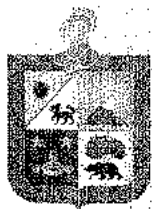
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE
CIUDAD DE GUADALUPE
NUEVO LEÓN

C.C.P. MTRO. JOSE LUIS GARZA OCHOA/DIRECTOR POLITICO
C.C.P. ARCHIVO

RECIBIDO
28/12/2018
9:28 a.m.

DIRECCIÓN POLITICA
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
GOBIERNO DE
CIUDAD DE GUADALUPE
NUEVO LEÓN

9:05
28/12/2018



GUADALUPE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2018-2021

Secretaría del
Ayuntamiento

Guadalupe
Compromiso de todos

Cd. Guadalupe, N.L., 27 de Diciembre del 2018

MTRO. HOMERO MARTINEZ ILIZALITURRI
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
Presente.-

Por medio del presente, me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez informarle que no me es posible asistir a la Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse el día viernes 28 de diciembre del presente año.

El motivo que me impide asistir a la referida sesión es por cuestiones personales.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted no sin antes agradecerle anticipadamente las atenciones brindadas al asunto que nos ocupa.

ATENTAMENTE



María Isabel Banda Rodríguez
LIC. MARIA ISABEL BANDA RODRIGUEZ
REGIDOR
Cd. Guadalupe, N.L.



27-Dic-18
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
12:57 pm
GOBIERNO DE Fernando González
CIUDAD GUADALUPE
NUEVO LEÓN

c.c.p. Lic. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA

Director Político

c.c.p. Archivo.-